República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICIÓN DE CARRETA REFRIGERADA, LCO N° 03/2021"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 13 días del mes de octubre el año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 03/2021 "Adquisición de Carreta Refrigerada", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/10/2021.-
El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/09/2021, Expediente N° 316254, ID N° 402208

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Rodomaq S.A	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.26.080.750 y validez de 160 días. La Consolidada S.A. de Seguros	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los Señores. José Odvar Lopes, con C.I.N° 2.303.897 socio, Celio Fernández Da Silva con C.I.N° 3.870.947 socio, Eder Odvar Lopes con C.I.N° 4.295.135 representante legal, con resultados de no ser Funcionarios Públicos.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	Presento un poder suficiente otorgado por Escritura	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Agricultura

Emmanuel Samudio

Laura Morinigo

	Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**Presentó**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 1890/2020		Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto N° 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ----------**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Carreta Refrigerada	Rodomaq S.A	**521.615.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 63 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Carreta Refrigerada	Rodomaq S.A	**521.615.000**

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Administración

Emmanuel Samudio

Laura Morinigo.

A-Capacidad Financiera

RATIOS PRINCIPALES	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
Ratio de liquides (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,01	1,34	1,40	3,74	1,25
Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	0,81	0,81	0,78	2,40	0,80
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,89	0,27	0,22	1,38	0,46

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ACTIVO CORRIENTE	75.837.211.884	89.852.574.963	90.081.060.190
PASIVO CORRIENTE	75.419.893.329	67.273.066.760	64.407.444.446
ACTIVO TOTAL	112.892.853.199	123.039.308.280	122.921.956.747
PASIVO TOTAL	91.657.723.922	99.516.593.984	95.766.692.453
UTILIDAD	9.679.602.299	2.912.394.405	4.240.699.463
CAPITAL	10.900.000.000	10.900.000.000	19.200.000.000

B-Experiencia y Capacidad Tecnica:

Rodomaq S.A	Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir la entrega del bien en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
	Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad	CUMPLE
	Demostrar la experiencia en comercialización de todo tipos maquinarias o equipos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años, (2.016; 2.017, 2.018, 2.019 y 2.020)	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Patente comercial vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas	CUMPLE

Anexo 1 – Documentos que componen la oferta

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Agricultura

Emanuel Samudio

Laura Morinigo

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**Cumple**	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs.522.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. **521.615.000**.- (guaraníes quinientos veintiún millones seiscientos quince mil) presentada por la **Empresa Rodomaq S.A.**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Carreta Refrigerada	Unidad	Unidad	1	521.615.000	521.615.000
Total General						**521.615.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Agricultura

Emmanuel Samudio

Laura Morinigo